

Resolución de Decanato **1201 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.671/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de los estudiantes Horacio German Montañez y María Antonella Chocobar, carrera TUEyV - plan 2014, Extension Aulica Cafayate

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
16/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los estudiantes Horacio German Montañez - LU N.º 420.161 – DNI: 42.380.139 y María Antonella Chocobar – LU: 421.255 – DNI: 45.179.249, solicitan la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Plan de Estudios 2014, que se dicta en la Extensión Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, a fs. 11/12, informa que los estudiantes reúnen las condiciones curriculares requeridas para la presentación del Trabajo Final, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Anexo I del Reglamento aprobado por Resolución CDNAT-2019-0463.

Que el artículo 6.3 del citado reglamento establece que el plazo máximo para la presentación del Trabajo Final no podrá exceder los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del tema.

Que la Comisión de Trabajo Final y la Coordinadora de la carrera, Dra. Anahí Alberti D'Amato, aconsejan aprobar el tema, la metodología propuesta, la designación de la Dirección y la integración del tribunal evaluador.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

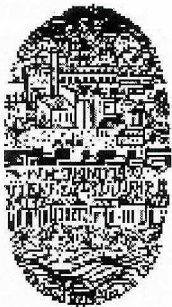
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final a desarrollar por las estudiantes Horacio German Montañez - LU N.º 420.161 – DNI: 42.380.139 y María Antonella Chocobar – LU: 421.255 – DNI: 45.179.249, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Plan 2014, titulado:

"El rol del E-commerce en la comercialización de vinos de Cafayate: oportunidades y desafíos para las bodegas locales"

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Director del Trabajo Final al Mag. Héctor Rubén Tarcaya.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda solicitud de asistencia económica deberá ser tramitada ante la Dirección de la Escuela de Agronomía, a fin de su eventual consideración por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



Resolución de Decanato **1201 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.671/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de los estudiantes Horacio German Montañez y María Antonella Chocobar, carrera TUEyV - plan 2014, Extension Aulica Cafayate

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/09/2026

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Lic. Daniel Alberto Guantay
- Ing. Mariana Silvina Páez
- Ing. Darío Fabian Cornejo

SUPLENTE:

- Ing. Pablo Eduardo Molina
- Lic. María José Hidalgo
- Tec. Jennifer Ferré

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Director, estudiantes y, siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES